



CIRCULAR SAR-DNTH-026-2017

Se les RECUERDA a los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas (SAR), obligados conforme a la Ley del Tribunal Superior de Cuentas a presentar Declaración Jurada de Bienes 2017, que es **obligatorio presentar la copia de la constancia emitida por el Tribunal Superior de cuentas a la Dirección Nacional de Talento Humano.**

De no cumplir con lo anteriormente expuesto, se procederá con las sanciones disciplinarias correspondientes,

Tegucigalpa MDC., 05 de junio de 2017.


Abog. Ana Florencia Meza
Director Nacional de Talento Humano.

